

**EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER
PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS DE SUBASTAS		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Obra Social de la Falange.....	903	Ayuntamiento de Santander.....	905
Ayuntamiento de Vega de Liébana.....	904	Ayuntamiento de San Felices de Buelna....	905
Ayuntamiento de Peñarrubia.....	904	Ayuntamiento de Cartes.....	906
Ayuntamiento de Valdeprado del Rio.....	904	Ayuntamiento de Castañeda.....	906
Ayuntamiento de Valdáliga.....	904	Ayuntamiento de Santillana del Mar.....	906
Ayuntamiento de Ruiloba.....	904	Ayuntamiento de Liérganes.....	906
		Ayuntamiento de Udías.....	906

ANUNCIOS DE SUBASTA

OBRA SOCIAL DE LA FALANGE DE SANTANDER

Anuncio de subasta-concurso

Se anuncia la subasta-concurso para la construcción de un grupo de 218 viviendas de renta limitada en esta ciudad, en terrenos de la finca conocida por Quinta Porrúa, situada entre la calle de San Fernando y el Paseo del General Dávila, con sujeción al procedimiento establecido en el artículo 78 del Reglamento para la aplicación de la Ley de 15 de julio de 1954, sobre protección de viviendas de renta limitada aprobado por Decreto de 24 de junio de 1955 y de acuerdo con el Decreto-Ley de 20 de diciembre de 1956 y Ordenes de 27

de diciembre del propio año y 21 de febrero de 1957. ,

El presupuesto de la contrata es de treinta y cuatro millones doscientas cincuenta y cinco mil quinientas cuarenta y seis pesetas con sesenta céntimos (34.255.546,60 pesetas), siendo el importe de la fianza provisional para tomar parte en dicha subasta-concurso de doscientas cincuenta y un mil doscientas setenta y siete pesetas con setenta y tres céntimos (251.277,73 pesetas), la cual ha de ser constituida por el licitador u otra persona a su nombre, a disposición del presidente de la mesa en la forma establecida en el artículo 79 del Reglamento de 24 de junio de 1955.

El importe de la fianza definitiva será el que corresponda, según

lo dispuesto en el artículo 82 del citado Reglamento.

El proyecto de esta obra, así como los datos de la subasta-concurso, plazo de presentación de proposiciones, forma de celebrarse y efectos de la adjudicación, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Obra Social de la Falange, instalada en la Jefatura Provincial del Movimiento, durante 20 días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Por Dios, España y su Revolución Nacionalindicalista.

Santander, 14 de octubre de 1957.—El jefe provincial del Movimiento-presidente de la Obra Social de la Falange. ,

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 251 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA

El día 13 de noviembre próximo tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Junta Vecinal del pueblo de Campollo, la subasta siguiente:

A las once: Once robles tocios, en el monte Lleraveranes, aforados en 15 metros cúbicos de madera y 10 estéreos de leña, en la tasación para licitación de pesetas 2.230,75, del grupo primero, para maderistas de certificado A, B y C.

La enajenación de los productos se llevará a cabo por el procedimiento de subasta libre, rigiendo las normas a que se refiere el Decreto de 4 de agosto de 1952 y las condiciones facultativas publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de 5 de octubre de 1953. El precio índice será el que resulte de aumentar en un 25 por 100 el precio de tasación. Los depósitos provisionales consistirán en el 5 por 100 del de adjudicación para responder a la misma.

Las condiciones económicas se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don....., de..... años de edad, natural de....., provincia de....., con residencia en....., lo que acredita con....., en posesión del certificado profesional de la clase..... número....., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha....., para la enajenación del aprovechamiento de....., en el monte....., ofrece la cantidad de..... pesetas (en letra).

Vega de Liébana, 11 de octubre de 1957.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 189,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

A los veinte días hábiles del siguiente de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se subastarán en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, los productos forestales del año 1957-58 publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia número 107, de fecha 6 de septiembre último, y que son los siguientes:

A las once de la mañana: 90 robles tocios, aforados en noventa y ocho metros cúbicos, del monte Canal de Francés, sitio Santa Catalina; precio base, 13.485,90 pesetas.

A esta subasta sólo podrán concurrir los maderistas que se hallen en posesión del certificado profesional de las clases A, B y C.

Se presentarán las proposiciones para tomar parte, en el modelo oficial y en pliego cerrado, debidamente reintegrado, en la Secretaría municipal, hasta las dieciséis horas del día anterior a la celebración de la subasta, acompañadas del resguardo del depósito provisional, que consistirá en el cinco por ciento del precio base.

La subasta se celebrará conforme a las normas publicadas en el "Boletín Oficial" del 5 de octubre de 1953 y que no se opongan a las disposiciones posteriores.

Las económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina.

Peñarrubia, 14 de octubre de 1957.—El alcalde, Julián Gutiérrez. 1514

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 185,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RIO

El día 20 de noviembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o presidente de la Junta Vecinal en quien delegue, la subasta de los siguientes aprovechamientos forestales:

563 robles, monte núm. 250 del Catálogo, sitio "La Mata de Aroco", aforados en 67 metros cúbicos, bajo el precio base de licitación de 11.725 pesetas.

Seguidamnete, 501 robles, monte número 254 del Catálogo, sitio de "Valle", aforados en 154 metros cúbicos, bajo el precio base de licitación de 30.800 pesetas.

En estas subastas regirán las normas vigentes, pudiendo acudir los poseedores de los certificados A, B y C.

Valdeprado del Río, 11 de octubre de 1957.—El alcalde (ilegible). 1517

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 105,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

El día 9 del próximo noviembre tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valdáliga las siguientes subastas de productos maderables:

A las once: Ciento cuatro robles y siete hayas, del monte número 341, del pueblo de Labarces, sitio denominado Canal de Arnilla, de 153 metros cúbicos, con el precio base de licitación de ochenta y seis mil quinientas noventa y ocho pesetas, y precio índice de ciento ocho mil doscientas cuarenta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

La subasta se celebrará de acuerdo con lo establecido para las de esta clase en el plan forestal y pliegos de condiciones administrativas y facultativas publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia del 5 de octubre de 1953.

Los pliegos para optar a la misma habrán de presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, hasta las seis de la tarde de la víspera del día en que tenga lugar la subasta.

Valdáliga, 16 de octubre de 1957.—El alcalde. 1510

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 137,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Acordada por esta Corporación municipal la repoblación forestal de una parcela de terreno, de una cabida aproximada de 10 hectáreas, en el monte de Anales, por el presente se hace saber, que el día 16 de noviembre próximo y hora de las once de la mañana, se celebrará en este Ayuntamiento la subasta para la contratación de los trabajos de dicha repoblación.

La repoblación se hará con árboles de la especie eucaliptus, y las proposiciones para tomar parte en esta subasta podrán presentarse en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas del día anterior al señalado para celebrarla.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo que figura en el pliego de condiciones, serán reintegradas con póliza de seis pesetas, acompañándose a las mismas

el resguardo que acredite haber hecho el depósito de la fianza provisional, consistente en 285,60 pesetas y declaración jurada, firmada por el contratista, de no estar incurso en la incapacidad e incompatibilidades señaladas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación.

La subasta será a la baja, y el tipo máximo de oferta el de 1,80 pesetas por árbol plantado y prendido, no siendo admitidas las proposiciones que rebasen el tipo indicado.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas para esta subasta y contrata podrán ser examinados en la Secretaría municipal, en días laborables y horas de oficina, durante el plazo señalado para la presentación de pliegos.

Ruiloba, 15 de octubre de 1957.
El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 211 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 1957.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor arquitecto municipal, para las obras de instalación de oficinas en el fiolato de la calle de Castilla.

Proceder al derribo, tanto del local bar sito en la entrada de la Península de la Magdalena, como del edificio municipal contiguo a dicho local bar, y que por la Comisión de Obras se estudie un proyecto de urbanización y embellecimiento de aquella zona.

Volver a la Comisión de Hacienda, para informe del señor jefe de Rentas y Exacciones, expediente referente a la instalación por la Compañía Norteña de Gaseosas, Sociedad Anónima, de discos metálicos anunciando el artículo "Coca-Cola".

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor arquitecto municipal, para las obras de terminación de los talleres municipales, en Cajo.

Aprobar el acta de la subasta de

puestos en los mercados de abastos.

Aprobar el acta de la subasta para la construcción de veinte viviendas de renta limitada, para empleados municipales, en Cajo.

Aprobar una moción de la Ponencia de Fomento de los Intereses Comunes, proponiendo la celebración de un nuevo contrato con el señor administrador del Camping Municipal de Bellavista.

Aprobar una moción de la Ponencia de Fomento de los Intereses Comunes, proponiendo la prórroga del contrato con el señor encargado del bar y suministros del Camping Municipal de Bellavista.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor arquitecto municipal, para las obras de construcción de veinte viviendas de renta limitada (segundo grupo), para empleados municipales, en Cajo.

Convocar el correspondiente concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de jefe del Servicio Técnico de Estadística y Publicaciones Municipales.

Dirigirse al señor arquitecto escolar de la provincia con el ruego de que informe sobre las causas o dificultades que hayan impedido la confección del proyecto del edificio escolar en terrenos de propiedad municipal, sitios en el lugar denominado Fuente de la Salud.

Expresar, de oficio, al teniente de alcalde don Manuel Pereda Fernández, el pésame de la Excelentísima Corporación por el reciente fallecimiento de su nieto don Julio Martínez Pereda, y hacer extensivo dicho pésame a los padres y hermanos del finado.

Santander, 9 de octubre de 1957. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 11 de octubre de 1957.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder el premio de nupcialidad de tres mil pesetas a tres empleados municipales.

Rectificar una pensión de viudedad y varias pensiones de jubilación, como consecuencia de la

aplicación de los nuevos sueldos que fija el Decreto-Ley de 12 de abril del año en curso.

Autorizar la ejecución de diversas obras y construcciones a los señores siguientes: Don Antonio Mantecón, don Basilio Fernández, don Eusebio López Bravo, don Fernando Garca, Hermanos Sáez, don Angel Benito, don Severiano Gómez Mazarrasa, don Aurelio Díaz Arminio, don Eulogio González Sáinz, don Fernando Odriozola, Mutualidad de Empleados del Banco de Santander, don Ismael Terán Pacheco, don Francisco de Asís Cabrero, Cruzada Evangélica, don Ramón Pérez Montes y don Angel Gómez Mateos, don Jaime Petuya, don José Serrano y don José García Muñoz.

Devolver a la Comisión de Obras dictámen de la misma proponiendo se autorice a la S. A. Cros para construir un grupo de viviendas y locales comerciales en las calles de Isabel II-Calderón de la Barca-Castilla, al objeto de que se aclare dicho dictámen.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la Mesa de la subastilla celebrada para las obras de urbanización de la calle de Méndez Núñez, a favor de don Faustino López Pablo.

Aprobar el acta de señalamiento de alineaciones y rasantes del solar propiedad de don José Ribalaya Mendicouague, sito en la calle de Isabel II, esquina a la de Juan de Herrera.

Santander, 14 de octubre de 1957.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera; visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones y Díaz. 1518

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el tercer trimestre de 1957.

Ordinaria del día 4 de julio.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de todo lo actuado por la Comisión Permanente durante el pasado mes de junio, así como la situación económica del Municipio en 30 de dicho mes, acordándose el enterado.

También se dio cuenta de oficio del señor ingeniero jefe provincial del Catastro de Rústica, de fecha 15 de junio pasado, en el que participa que por el Ilmo. señor director general de Impuestos sobre

la Renta, ha sido aprobado, con fecha 10 de junio de 1957, el resumen calificativo y clasificativo de este término municipal, resultante de los trabajos del nuevo Catastro fotográfico parcelario, acordándose el enterado.

Que se expongan al público para conocimiento de los propietarios, copia de las características catastrales, copia de la resolución de reclamaciones y pañoleta del Instituto Geográfico y Catastral, correspondientes a este término, recibido en 28 del pasado mes de junio.

Aprobar extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año en curso, acordándose su exposición al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento y que una copia se remita el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la misma.

Se aprobaron provisionalmente cuentas municipales del presupuesto ordinario de 1956 y definitivamente las del Patrimonio, correspondientes al mismo ejercicio, debiendo elevarse, en su día, al Servicio de Inspección y Asesoramiento la cuenta de presupuestos, para su definitiva aprobación.

Ordinaria del primero de agosto. Se aprobó el acta anterior.

Se aprobaron varios suplementos de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario en curso. Acordándose, asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 12 del 3 de junio último, que las pagas extraordinarias de Julio y Navidad se mantendrán sobre los sueldos anteriores, suponiendo, por tanto, el aumento de sueldos de los funcionarios de Administración Local, la cantidad de 13.125 pesetas, para cuyo pago se ha suplementado cantidad igual, no existiendo personal interino, ni temporero, ni cantidad alguna que absorber.

Ordinaria del día cinco de septiembre.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de todo lo actuado por la Comisión Permanente durante el pasado mes de agosto, así como de la situación económica del Municipio en fin de dicho mes, acordándose el enterado.

Y, por último, se acordó fijar como precio medio de los distintos terrenos de este Municipio, los si-

guientes: hectárea de monte, 2.750 pesetas; carro, 42,30 pesetas; pastos, 885 pesetas; carro, 13,60; tierra, 7.587 pesetas; carro, 116,72 pesetas; prado, 5.333 pesetas; carro, 12,12 pesetas; huerta, 20.000 pesetas; carro, 307,66 pesetas, y eucaliptal, 2.300 pesetas; carro, 35,38 pesetas.

Y para que conste, expido la presente, que visa y sella el señor alcalde, en Luena a 30 de septiembre de 1957.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 1.502

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

El Ayuntamiento pleno de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día quince del actual, y con las formalidades legales, acordó ceder gratuitamente a la Institución de H. H. Franciscanas Misioneras de la Divina Pastora, una superficie de 260 metros cuadrados del terreno de este Municipio sito en Rivero, de este término, denominado Campo de la Nogalea, valorado en doscientas pesetas y con destino exclusivo a la ampliación del Colegio que, bajo la advocación de la Inmaculada, tienen establecido en esta localidad, cuyo acuerdo, para su efectividad, ha de ser aprobado por el Ministerio de la Gobernación, a tenor de lo establecido en el artículo 189 de la vigente Ley de Régimen Local y 95 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 96 del citado Reglamento, para que durante el plazo de quince días pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

San Felices de Buelna, 16 de octubre de 1957.—El alcalde, Santiago Aguirre.

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Aprobados por el pleno del Ayuntamiento varios suplementos y habilitaciones de crédito dentro del presupuesto ordinario de gastos del año actual, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de examen y reclamación, si hubiere lugar a ello.

Cartes, 14 de octubre de 1957. El alcalde (ilegible). 1511

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Aprobado definitivamente en sesión de 5 de octubre el presupuesto ordinario que regirá para este Municipio durante el año 1958, queda expuesto al público por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que por precepto legal sean pertinentes.

Castañeda, 10 de octubre de 1957.—El alcalde, Manuel Laso.

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Santillana del Mar, 15 de octubre de 1957.—El alcalde, José Gómez. 1515

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Confecionados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana para el próximo año de 1958, quedan expuestos al público, por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamaciones.

Liérganes, 11 de octubre de 1957.—El alcalde, José de la Cavada. 1516

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

Confecionados los padrones y listas cobratorias de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1958, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para su examen y reclamación.

Udías, 15 de octubre de 1957.—El alcalde, José María García Fernández. 1519